

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio

- 31** *RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2017, del Director General del Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la Resolución de la Autorización Ambiental Integrada para “Gestión de vehículos al final de su vida útil y gestión de residuos no peligrosos”, situada en el término municipal de Torrejón de la Calzada, promovida por “Desguaces La Torre, Sociedad Anónima” (expediente: ACIC AAI-5.052/13), sita e la carretera Madrid-Toledo A-42, kilómetro 24.*

A los efectos previstos en el artículo 24.3 del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se hace pública la Resolución de la Autorización Ambiental Integrada para “Gestión de vehículos al final de su vida útil y gestión de residuos no peligrosos”, en el término municipal de Torrejón de la Calzada, promovida por “Desguaces La Torre, Sociedad Anónima”, con domicilio social en carretera Madrid-Toledo A-42, kilómetro 24, código postal 28991, en Torrejón de la Calzada (Madrid).

Lo que se hace público para que se pueda consultar la Resolución de la Autorización Ambiental integrada de fecha 3 de agosto de 2017, bien en las dependencias del Centro de Documentación de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Alcalá, número 16, segunda planta, 28014 Madrid, bien a través de la web en la dirección: www.madrid.org/legislacionambiental

Madrid, a 12 de septiembre de 2017.—El Director General del Medio Ambiente, PDF (Resolución de 23 de julio de 2015), la Subdirectora General de Impacto Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/29.945/17)

